



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE VIRÚ  
Ley N° 26427  
Calle Independencia 510 - VIRU

## Acuerdo de Concejo N° 102-2019-MPV

Virú, 11 de diciembre del 2019.

**EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE VIRÚ**, en su Sesión Ordinaria N° 023-2019 de fecha 11 de Diciembre del 2019; y,

### **CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 28607 – Ley que modifica los artículos 91°, 191° y 194° de la Constitución Política, concordado con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, las Municipalidades gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, conforme a lo establecido en el art. 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, señala que los acuerdos son decisiones que toma el concejo referida a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, la señora Regidora Zoila Gladys Vazallo Orbegoso, en uso de las atribuciones que le confiere el numeral 2) del artículo 10° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, formuló pedido solicitando el financiamiento para la ejecución del expediente técnico del Proyecto Creación del Puente de Acceso Vial La Gloria – Provincia de Virú a la Asociación de Agricultores Agroexportadores Propietarios de Terrenos de Chavimochic (APTCH), la misma que fue debatida por los miembros del Concejo Municipal;

Estando a lo expuesto, en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, el señor Alcalde lleva a votación, 07 a favor (Los regidores Abel Irenio Mendoza Sandoval, José Santiago Peche Ríos, Zoila Gladys Vazallo Orbegoso, Jesús Rómulo Abanto Machuca, Flor Patricia Martínez Toribio de Blas, José Ricardo Ruiz Ríos y Cesar Blas Cárdenas Roque) y 04 abstención (Los regidores Ricardo Ríos Baca, Luis Fernando Jiménez Riquez, Roger Cruz Alarcón y Jorge Luis Sánchez Ciudad), el Concejo Municipal por MAYORÍA aprobó lo siguiente;

### **SE ACORDÓ:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** SOLICITAR el financiamiento para la EJECUCIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO CREACIÓN DEL PUENTE DE ACCESO VIAL LA GLORIA – PROVINCIA DE VIRÚ a la Asociación de Agricultores Agroexportadores Propietarios de Terrenos de Chavimochic (APTCH).

**ARTÍCULO SEGUNDO:** COMUNICAR el contenido del presente acuerdo a las instancias administrativas de la Municipalidad para su conocimiento y fines de ley correspondiente.

**ARTÍCULO TERCERO:** NOTIFICAR a los Regidores del presente acuerdo, para conocimiento y fines correspondientes.

**REMITIR REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

c.c.  
Regidores  
Gerencia Municipal  
IVP  
Archivo.



Municipalidad Provincial de Virú

Mg. Andrés O. Chávez Gonzales

ALCALDE

Central Telefónica: Alcaldía: 044-371031 anexo 1102 | Gerencia Municipal: 044-371031 anexo 1103 | Secretaría General: 044-371031 anexo 1104

Página Web: [www.muniviru.gob.pe](http://www.muniviru.gob.pe)

Municipalidad Provincial de Virú - Página Oficial